



# **PROPUESTA PLAN DE TRABAJO**

2024 - 2029

**Presentado por:**  
Jimena Jiménez Mena

## **INTRODUCCIÓN.**

Agradezco a las personas integrantes del Comité Ciudadano para el Proceso de Selección de las personas que ocuparán el cargo de Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la oportunidad de presentar de forma breve mi propuesta de Plan de Trabajo 2024 – 2029 como aspirante a Comisionada del Órgano Garante de Baja California, asimismo, reconozco la ardua labor honorífica que desempeñan en este proceso de selección.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California es el organismo constitucionalmente autónomo encargado de garantizar los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en el estado de Baja California, labor que no es sencilla y que por ello la Constitución de nuestro estado tiene a bien depositar su ejercicio en el Pleno de la institución, órgano colegiado de máxima autoridad que determinará sus acuerdos de forma colegiada y por mayoría de votos, lo que permite una toma de decisiones con una visión amplia y desde el área de experiencia de cada una de las personas que lo conforman.

El Órgano Garante sienta sus bases en los tres pilares fundamentales bajo los que se encuentra construido, la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales, sin pasar por alto la rendición de cuentas, la gestión documental, así como el pleno respeto a los derechos humanos que tiene toda persona, por lo que la presente propuesta de Plan de Trabajo atiende a cuatro programas encaminados a la atención de los tres pilares, a la gestión documental y administración de archivos, y un cuarto programa dedicado al crecimiento institucional.

## **OBJETIVO.**

El objetivo del presente Plan es la implementación de mecanismos y programas que permitan el conocimiento, sensibilización y libre ejercicio de todas las personas bajacalifornianas de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de la difusión y rendición de cuentas de los sujetos obligados de la entidad.

## **PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS.**

La propuesta de Plan de Trabajo 2024 – 2029 se materializa en la implementación de cuatro programas:

### **1. Programa de Impulso de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

El primero de los programas atiende al cumplimiento de la atribución del ITAIPBC a promover la cultura de la transparencia, así como a garantizar el acceso a la información;

ello, mediante acciones que permitan el reconocimiento y acercamiento de las personas al derecho de acceso a la información.

En observancia de las problemáticas de carencia de difusión de la información relacionada con el derecho de acceso a la información que tutela el organismo garante y la falta de involucramiento por parte de los sujetos obligados e instituciones educativas en la promoción de la cultura de la transparencia, se busca erradicar tales problemáticas mediante el robustecimiento y aplicación de estrategias de capacitación, certificación, comunicación, difusión, educación y vinculación con distintos sectores de la sociedad, por ello se prevé la implementación de las siguientes estrategias:

- Elaboración de una revista digital donde se convoque la participación de la sociedad civil y la academia a la difusión de acciones en pro de la cultura de la transparencia.
- Creación del sistema de criterios y resoluciones relevantes de Pleno.
- Implementación un Plan de comunicación social que atienda a distintos sectores de la sociedad con un enfoque en derechos humanos e inclusión social.
- Participación en ferias y caravanas con información relevante.
- Creación de un programa de capacitación y certificación de las personas servidoras públicas integrantes de los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública.
- Propiciar acciones de transparencia proactiva en los sujetos obligados a través de conversatorios, foros y paneles de difusión de casos de éxito.
- Actualización de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información que atienda las características propias de la localidad.
- Vinculación con la sociedad civil, instituciones educativas y sujetos obligados para la promoción de la cultura de la transparencia y los mecanismos de acceso a la información.

## **2. Programa de Protección de Datos Personales.**

Con la finalidad de impulsar la protección de datos personales desde el ámbito de aplicación de los sujetos obligados, así como el conocimiento y ejercicio de las personas de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, se proponen las siguientes líneas de acción:

- Vinculación con instituciones educativas para la difusión de los derechos ARCO en la comunidad estudiantil, abarcando la niñez, las juventudes, así como a las personas estudiantes de educación superior.
- Creación de concursos a nivel estatal para la sensibilización de la protección de los datos personales.
- Fortalecimiento de la Coordinación de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia.
- Elaboración de material y programas de difusión en diferentes canales de comunicación de las actividades que desarrolla el Instituto en aras de garantizar la protección de los datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO.

- Creación de un programa de capacitación y certificación de las personas servidoras públicas integrantes de los sujetos obligados con perspectiva de género.
- Implementación de campañas de sensibilización del derecho de protección de datos personales, así como del ejercicio de los derechos ARCO.

### **3. Programa de Gestión Documental y Administración de Archivos.**

Con la promulgación de la Ley General de Archivos en el año 2018 se sentaron las bases para una adecuada gestión documental, así como una administración de archivos que garantice la preservación de aquella información generada, obtenida, transformada o en posesión de los sujetos obligados que será pública y accesible para cualquier persona.

El Instituto de Transparencia como garante de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales coadyuva en la implementación y adecuada aplicación de las bases y principios en materia de gestión documental que deben cumplirse para el correcto manejo de la documentación y así poder garantizar el acceso a la información pública.

Si bien, en Baja California no existe una legislación que armonice su contenido con la Ley General de Archivos, la preservación documental debe de permear en todos y cada uno de los sujetos obligados de la entidad, por ello, con el Programa de Gestión Documental y Administración de Archivos se busca:

- Impulsar la promulgación de una Ley en materia archivística y de gestión documental que homologue su contenido a la Ley General de Archivos y personalice las atribuciones y obligaciones a las características propias de la entidad.
- Llevar a cabo jornadas de sensibilización con los sujetos obligados de la adecuada gestión documental y administración de archivos.
- Coadyuvar con las autoridades de la materia en la implementación de cursos, talleres y capacitaciones para la profesionalización de las personas responsables en todos los momentos de la vida útil de la documentación.

### **4. Programa de Impulso Institucional.**

El Instituto de Transparencia desde su creación hasta la actualidad ha visto un lamentable crecimiento en su presupuesto de egresos anual y en la plantilla de su personal, lo que ha propiciado que el ingenio de la administración de recursos económicos y humanos, sin embargo, resulta importante impulsar las áreas de oportunidad en todas y cada una de las personas que colaboran en la institución, por ello se propone:

- Un programa anual de capacitación para las personas servidoras públicas del Instituto observando la atención focalizada en aspectos técnicos dirigidos a la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, así como a la atención de personas usuarias, lenguaje inclusivo, perspectiva de género y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

**PROPUESTA PLAN DE TRABAJO  
JIMENA JIMÉNEZ MENA 2024 - 2029**

- Certificación de las personas servidoras públicas enfocado en las actividades propias de la unidad administrativa a la cual se encuentran adscritas.
- Mejora de los espacios físicos de trabajo y descanso.
- Fortalecimiento del servicio profesional de carrera.
- Elaboración de manuales de procedimientos que faciliten la ejecución de las actividades en las unidades administrativas del Instituto.

**METAS E INDICADORES.**

La evaluación de los cuatro programas propuestos se basará en la implementación de las metas e indicadores siguientes:

Meta	Indicador
Difundir los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como mejorar la calidad del ejercicio ante los sujetos obligados de la entidad.	Cuantificar las capacitaciones, cursos, talleres y seminarios impartidos a personas servidoras públicas de los sujetos obligados y de la sociedad civil, así como la instalación de módulos de información y difusión.
Establecer alianzas con organismos públicos y de la sociedad civil para la promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	Convenios de colaboración con instituciones de la sociedad civil y sujetos obligados.
Garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de protección de datos personales por los sujetos obligados de la entidad.
Propiciar que los sujetos obligados garanticen, en la esfera de su competencia, los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.	Índice de recurrencia de los sujetos obligados en relación a las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO presentadas.
Atender al desempeño institucional y organizacional y promover políticas públicas que incidan atención de los derechos humanos con un enfoque integral.	Elaboración e impulso de instrumentos normativos internos y externos.

Consciente del reto que es garantizar los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en Baja California, someto a consideración de ese H. Comité Ciudadano la propuesta de Plan de Trabajo antes desarrollada.

**ATENTAMENTE**

**JIMENA JIMÉNEZ MENA**